

## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### PRESIDENCIA

### DON JOSÉ ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

Sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

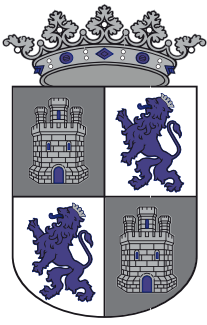
1. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de “Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos”, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2021, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

### SUMARIO

|   | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.   | 23608          |
| El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre la sesión.   | 23608          |
| Intervención del procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.  | 23608          |
| <b>Primer punto del orden del día.</b>  |                |
| La secretaria, Sra. Vallejo Quevedo, da lectura al primer punto del orden del día.  | 23608          |
| Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo. | 23608          |



|   | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| En turno en contra, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular).  | 23611          |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).  | 23613          |
| En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular).   | 23615          |
| El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación las propuestas debatidas en relación con el Informe de “Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos”, del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Se rechaza la propuesta número 1 y se aprueban las propuestas números 2, 3 y 4. | 23616          |
| En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).   | 23616          |
| Intervenciones del presidente, Sr. Castro Cañibano, y del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).  | 23617          |
| Continúa el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) con su turno de intervención.   | 23618          |
| En turno de explicación de voto, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrá (Grupo VOX Castilla y León).  | 23620          |
| <b>Segundo punto del orden del día.</b>   |                |
| La secretaria, Sra. Vallejo Quevedo, da lectura al segundo punto del orden del día.   | 23621          |
| Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para la defensa de la propuesta de resolución presentada por su grupo.  | 23622          |
| En turno en contra, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).  | 23625          |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).  | 23627          |
| En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).   | 23628          |
| El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación las propuestas debatidas en relación con el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2021, del Consejo de Cuentas de Castilla y León y comunica el resultado de la votación.  | 23630          |
| Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) en relación con la votación de las propuestas de resolución debatidas.  | 23630          |
| Se suspende la sesión durante unos minutos.   | 23630          |



**Páginas**

|  |       |
|--|-------|
| El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación las propuestas debatidas en relación con el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2021, del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Son aprobadas. | 23630 |
| En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).   | 23631 |
| El presidente, Sr. Castro Cañibano, levanta la sesión.   | 23632 |
| Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos.   | 23632 |



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario quiere comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

**EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:**

Sí. Buenas tardes, señor presidente. Antonio Mendoza Toribio sustituye a Rosa María Esteban Ayuso y María del Carmen Sánchez Bellota sustituye a Noemí Rojo Sahagún.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Muchas gracias. Comenzamos con el primer punto del orden del día. Para su lectura tiene la palabra la señora secretaria.

## **Propuestas de Resolución Informe Fiscalización**

**LA SECRETARIA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de “Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato de la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos”, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril del dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la procuradora doña Rosa María Rubio Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos, señorías. Espero que hayan tenido un buen verano, que hayan podido descansar y que empiecen con fuerza este último período de sesiones de esta legislatura.

Entremos en el fondo del asunto que nos ocupa hoy, que son las propuestas de resolución que registró mi grupo parlamentario el dieciocho de diciembre del pasado año dos mil veinticuatro. Cuatro propuestas de resolución que emanaban del informe de fiscalización que elaboró el Consejo de Cuentas y que se debatió en esta Comisión de Economía y Hacienda.

El informe versaba sobre la fiscalización a la que se había sometido a la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos (el HUBU).



Como ya expuse en su momento al debatir el informe –y no ha sido la única vez–, las cifras del HUBU son escandalosas. Y, como resumen, unas pinceladas: el contrato del HUBU pasó de 1.010 millones de euros a 1.708 millones, es decir, un sobrecoste de 600 millones de euros –más los 100 millones de euros del préstamo que se solicitó al Banco Europeo de Inversiones–. La inversión inicial pasó de 209, que se había presupuestado, a 314. El canon ha pasado de los 38 millones iniciales a los 85 millones al año actuales. A todo esto hay que sumarle el beneficio de la concesionaria del 7 % anual, después de cuatro modificados y tres reequilibrios.

El HUBU, su construcción, sus modificados son el fantasma del Partido Popular en Burgos, como la “perla negra” y los terrenos de Portillo lo son en Valladolid; la marca PP, la marca Junta Castilla y León: la opacidad, la mala praxis en la contratación y en la adjudicación.

El HUBU ha estado en el punto de mira desde sus inicios, y no solo para el Grupo Parlamentario Socialista; si bien nosotros siempre hemos querido poner negro sobre blanco en este tema, y nos hemos encontrado con el muro de la mayoría del Partido Popular. Es cierto que ahora, que ya no es así, se puedan... pueden empezar a dar algunos pasos importantes para esclarecer y llenar los huecos que contiene el HUBU.

En más de una ocasión hemos solicitado su incorporación al plan de fiscalizaciones, pero el Consejo de Cuentas solo lo ha bordeado. Correspondiente al plan de fiscalizaciones del año dos mil veintidós, se emitió un informe sobre los gastos no sanitarios de los hospitales públicos, y ahí estaba el HUBU y su canon. Imposible de saber en qué se gasta. El canon que la Junta estaba obligado a explicarlo, a descomponerlo –porque el canon es ejecución, construcción, explotación, mantenimiento y conservación de un hospital que se construyó con dinero público y que acabó en una colaboración público-privada–, pues no hubo manera, la Junta no aportó la documentación correspondiente al Consejo de Cuentas.

Hay que recordar también que hace cuatro años estas Cortes de Castilla y León aprobaron una proposición no de ley para iniciar los trámites de reversión del HUBU. Mañueco, una vez más, incumpliendo el mandato del Legislativo, obvió la proposición no de ley y su propuesta de resolución.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que no revertir el HUBU está causando graves daños a la Comunidad, y no solamente económicos –ya que al final se lucra una empresa privada– sino que su funcionamiento no es óptimo; ya que, por ejemplo, podemos dar el dato a treinta de junio de dos mil veinticinco, que es el último dato conocido, el HUBU lideraba los datos en pacientes en espera en asignación de cita. Tenía pendientes a 39.320 castellanos y leoneses esperando a ser llamados por un especialista. Y es el tercero peor de toda Castilla y León en lista de espera quirúrgica, siendo además el único que ha incrementado el número de pacientes un 9 %, así como la espera media, que había aumentado en 22 días. Por no citar las innumerables deficiencias en la construcción, que son famosas ya las fotos de cubos de agua en el hospital cuando llueve.

Desde nuestro grupo estamos convencidos de que es más eficiente y beneficioso para Castilla y León revertir la propiedad del HUBU cuanto antes y dejar de abonar más de 80 millones de euros al año por el canon, que todavía no sabemos en qué.



Por eso, al debatir el informe, incluimos como propuesta de resolución número 1 la reversión plena de la concesión de explotación del HUBU en los términos más beneficiosos para Castilla y León. El nudo gordiano –como diría algún procurador por aquí– está en el canon de la Junta, es decir: todos los castellanos y leoneses abonamos a la empresa privada que gestiona el HUBU. En el último informe elaborado por el Consejo de Cuentas fueron incapaces de desglosarlo, de saber en qué y para qué nos gastamos más de 80 millones de euros al año. El canon del HUBU, que es el Santo Grial, el secreto mejor guardado.

Ya se había elaborado otro informe anteriormente en el área sanitaria sobre los gastos no sanitarios al que me he referido anteriormente. Durante el debate de aquel informe, el propio Amilivia, el propio presidente del Consejo de Cuentas, explicó que habían solicitado a la Junta... –sabiendo que no hay una contabilidad analítica de los cuatro hospitales, sabiendo que son datos no comparables, pero pudiendo poner en evidencia de lo que gasta cada hospital desde el punto de vista no sanitario– narraba el propio presidente del Consejo de Cuentas que se habían encontrado con la sorpresa de que la Gerencia Regional de Salud no les facilitó los datos no sanitarios del Hospital de Burgos, y se limitó a trasladar el importe del canon; en ese caso y en ese año: 80 millones de euros.

Pero, claro, el canon había que descomponerlo. El canon –como les decía antes– no solamente significa esos gastos; sino que es la ejecución, la construcción, la explotación y el mantenimiento y la conservación de un hospital cuya propiedad revertirá a la Administración autonómica cuando acabe el ámbito concesional. En un contrato que tiene que tener –como cualquier contrato de colaboración público-privada– un interés público de carácter indubitado.

Pues elaborado el informe, nos quedamos todos con las ganas –incluso el Consejo de Cuentas– de conocer la descomposición del canon, porque no hubo manera.

Y luego llegó el informe del que estamos debatiendo hoy las propuestas de resolución; el informe que, con transparencia, luz y taquígrafos, sabríamos –por fin– a qué se dedica y destina cada céntimo de euro del canon del HUBU. Pues tampoco. Solo se cuantificó el coste del canon y ya, porque la contabilidad regional no desglosa el destino del canon del HUBU.

La Gerencia Regional de Salud imputa todos los pagos al concesionario en un concepto denominado “cuotas, uso e infraestructuras”, siendo imposible discriminar, dentro de las facturas abonadas, los gastos que se corresponden a funcionamiento no sanitario. Ni la Gerencia, ni el Sacyl, ni la Consejería, ni el Consejo de Cuentas han sido capaces nunca de demostrar, desgranar y cuantificar cuál es el coste de funcionamiento no sanitario del HUBU; ni de separar, dentro de los 80 millones al año que le pagamos a la concesionaria del HUBU del bolsillo de todos los castellanos y leoneses, cuánto se corresponde a mantenimiento, cuánto a reparaciones, a compra de ordenadores, por ejemplo; etcétera, etcétera. Esta es la conclusión de todo lo que rodea al HUBU: una opacidad total.

Por ello, y sabiendo que una obra que se había licitado por 209 millones, a día de hoy, con los datos que conocemos, el coste total ya supera los 1.700 millones de euros, más el 7 % de beneficio empresarial garantizado mínimo anual durante 30 años. Por ello –como les digo– es necesario iniciar los trámites pertinentes para la reversión plena de la concesión de explotación del HUBU.



Del informe emanan otras tres resoluciones, las cuales, según el informe de seguimiento de las recomendaciones que elabora anualmente el Consejo de Cuentas, da el siguiente resultado:

La propuesta número 2 no se ha aplicado, y, además, la Gerencia no comparte su contenido, increíblemente; porque, si leen sus señorías el contenido de la misma, estamos hablando de la gestión de los recursos humanos de la Gerencia, de unificar los sistemas informáticos de control para que se homologue el procedimiento, para poder garantizar una adecuada segregación y supervisión de las funciones al tramitar todos los centros de la misma forma los procedimientos relativos a la preparación, contabilización y pago de la nómina.

Pues algo que parece tan lógico y cabal, a la Gerencia de Salud no le gusta y ni lo aplica ni lo comparte. Y obvia completamente la recomendación del Consejo de Cuentas. Alega la Gerencia a su favor que, como los sistemas son diferentes, no puede elaborar un manual único. En fin, sin palabras se queda una al leer esto.

Así que, siguiendo el argumento del Consejo de Cuentas, procede presentar esta propuesta de resolución y esperamos contar con el voto favorable de la mayoría de los grupos parlamentarios hoy aquí presentes.

La propuesta de resolución número 3 ha sido tomada en consideración, pero no aplicada, ya que solamente se ha implantado el modo activo SICAL para construcciones, terrenos y bienes naturales; y solo con carácter limitado. Así que procede instar a la Gerencia a cumplir con esta propuesta de resolución.

Y respecto a la número 4, aplicada solo parcialmente, ya que la Gerencia está adaptando sus procedimientos de contabilidad con diferentes ritmos de implantación en función del grado de digitalización de los sistemas y procedimientos en relación con la factura de carácter electrónico.

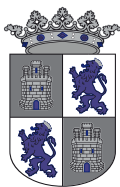
Teniendo en cuenta que el informe corresponde a los años dos mil veinte y dos mil veintiuno, que se elaboró y requirió a la Gerencia en el año dos mil veintitrés, es decir: tres años después; dos mil veinticinco aún no habían digitalizado todos los sistemas y procedimientos. Pues no es de recibo. Por ello, también pedimos el voto favorable para ambas propuestas de resolución, para obligar a la Gerencia a elaborar un inventario general que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, y para cumplir con lo establecido en la Ley de Patrimonio de la Comunidad. Y por mi parte, de momento, nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Habiendo consultado con la totalidad de los grupos parlamentarios, solamente pide la palabra, para tener turno de intervención en un turno en contra, el Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, tiene la palabra el procurador don Emilio Berzosa Peña, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, comparecemos para debatir las propuestas de resolución en torno al informe de fiscalización realizado por el Consejo de Cuentas en relación -como ya ha dicho el Partido Socialista- sobre la fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud y en... con especial referencia a



los pagos realizados como consecuencia de la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos. Informe que... -como se ha dicho también aquí- que ya pudimos dar cuenta en la Comisión del pasado dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Y, aunque no vamos a votar a favor de estas propuestas de... de resolución, desde el Grupo Parlamentario Popular, sí que queremos dejar claro nuestro orgullo por un gran hospital de referencia como es el Hospital Universitario de Burgos. Un hospital -como decía- de referencia no solo en la provincia de Burgos, sino que también en todo Castilla y León; un hospital con unas instalaciones amplias, modernas y con un grandísimo personal altamente cualificado, que también trabaja en unas instalaciones acordes al siglo XXI en el que vivimos, y que fueron altamente demandadas tanto por la sociedad burgalesa como por los profesionales de la sanidad en la provincia de Burgos.

Pero también hay que recordar que fue un hospital injustamente atacado por algunos grupos de la Oposición, intentando trasladar a la sociedad burgalesa y castellanoleonesa que la construcción del HUBU no era ni más ni menos que la privatización de la asistencia sanitaria en Burgos; algo que era totalmente falso, y así se ha demostrado a lo largo de los años.

Y es que hay que decir, una vez más, alto y claro que la asistencia en el Hospital Universitario de Burgos es pública, gratuita y depende del Sacyl. Y digo esto por su primera propuesta -como ya ha dicho de...- planteada, en la que indican que resulta necesario iniciar de manera inmediata los trámites pertinentes para alcanzar la reversión plena de la concesión de explotación del mismo. Como si el Hospital Universitario de Burgos no funcionara bien o el servicio que se da no fuera bueno.

Y les voy a decir: yo estuve -como saben- ingresado unos 20 días el año pasado, y solo puedo hablar de la suerte que tenemos en Burgos por tener un hospital como el HUBU, y una plantilla de profesionales como hay en nuestro hospital.

Y en relación a sus propuestas 2, 3 y 4, cabe indicar que... lo que ya venimos reiterando, y es... en este tipo de propuestas, y es la autonomía de la propia Gerencia en su organización y control. La Gerencia Regional de Salud se estructura, organiza y funciona en relación a la Ley 8/2010, y sus competencias son la administración y gestión de servicios, así como la prestación de programas públicos sanitarios de carácter asistencial y de atención a la... a la salud; organismo facultado para entrar... emplear cuantas fórmulas contractuales se prevean en la legislación estatal -no autonómica, estatal- u operar a través de entidades instrumentales de cara a la optimización de los recursos propios y ajenos. Su organización está claramente establecida en el Decreto 42/2016, del diez de noviembre, siendo un sistema público de salud -como saben- distribuido en 11 áreas en la Comunidad.

Si... y sí que quiero destacar también que el Complejo Asistencial de Burgos es uno de los centros de referencia del Servicio Público de Salud de Castilla y León en Atención Especializada.

El control y fiscalización de la gestión económica y financiera de la Gerencia Regional de Salud se realiza a través de la Intervención General de la Comunidad, sin duda alguna, garante de la transparencia y buen hacer con el dinero público. Sí que quiero destacar la importancia de la contabilidad de la Gerencia Regional de Salud, y por lo tanto, los estrictos controles que recibe a través de la Intervención



General, como no puede ser de otra manera, ya que supone más de un tercio de la Cuenta General consolidada de Castilla y León.

Recordar que Castilla y León es una de las Comunidades de España que más porcentaje de su... de su Presupuesto aplica a la sanidad: del 97 % de las operaciones de la Gerencia Regional de Salud en el año de fiscalización, fueron obligaciones reconocidas: Capítulo 1, Gastos de personal, 48,68 %; Capítulo 2, Gasto corriente, 31,06 %; y Capítulo 4, Transferencias corrientes, el 17,64 %. En relación a este último capítulo, cabe destacar que el 96 % correspondió a gasto farmacéutico de la Gerencia.

Para finalizar, quiero destacar que, tal y como se iniciaba en el propio informe del Consejo de Cuentas en relación al HUBU, han sido verificados todos los informes relacionados con el contrato, los cuales evidencian claramente el control del cumplimiento del contrato y la mejora en determinados puntos del conflicto con la sociedad concesionaria.

También fueron comprobados todos los documentos de pago correspondientes al Capítulo 2, y, por supuesto, también fue comprobado el Capítulo 4 en el cumplimiento del reglamento de facturación.

Y -como ya dijimos en su momento- la mayoría de las recomendaciones que se propusieron ya se estaban... ya estaban siendo aplicadas en la Gerencia en el momento... en este momento, y así lo evidencia el propio informe del Consejo de Cuentas; por lo que no tiene sentido votar a favor de algo que ya se está iniciando su aplicación.

Y ya sí, para finalizar, quisiera terminar de la misma manera que terminé en la Comisión donde se debatió este informe. Y es haciendo más unas palabras del propio informe del Consejo de Cuentas que indica que la Cuenta General de la Gerencia Regional de Salud se presenta de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación, y refleja de forma fiable la actividad económico-financiera de la misma. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Rosa María Martín... Rubio Martín.

#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias. Bueno, señor Berzosa, yo entiendo que el papelón que tiene usted hoy como burgalés, tener que defender lo indefendible, pues para usted ya queda.

Sí que le voy a decir que yo creo que en ningún momento de los diez minutos de mi primera intervención usted haya podido escuchar de mí ni una sola crítica a los profesionales sanitarios del Hospital de Burgos, porque sería injusta, y porque además no lo he hecho. No es cierto. Usted no puede retorcer el debate y poner en mi boca palabras que yo no he dicho. Estamos hablando del proceso de construcción y de adjudicación del edificio y de la gestión del edificio, no de los profesionales sanitarios. Con lo cual, creo que usted por ahí ha ido de manera torticera, de una forma equivocada.



Sí que le digo también que las cifras de las listas de espera del Hospital de Burgos, que se publican cada tres meses, pues no son para sacar pecho. Pues ojalá lo fueran, pero no lo son; porque siempre son de las más altas, junto con el hospital de referencia Nivel IV que tenemos en mi ciudad, en Salamanca. Tenemos muy buenos hospitales, muy buenos profesionales; pero una gestión nefasta, y por eso tenemos las listas de espera que tenemos. Que la gente se tenga que... que esperar un año y medio para operarse de una rodilla, pues ya me dirá... ya me dirá usted. Pero, bueno, es que las propuestas de resolución no versan... no versan sobre eso.

También le digo que se presentó una proposición no de ley hace cuatro años, que expresó la voluntad parlamentaria de revertir el HUBU y que usted y su partido -el Partido Popular y Mañueco- ha incumplido la voluntad parlamentaria de la votación de aquella proposición no de ley.

Sí que le digo: claro que la Cuenta General se presenta de acuerdo a lo que establece la ley; es que, si no, estaríamos hablando de un delito contable y no estaríamos aquí ahora mismo debatiendo esto, sino en un juzgado. Entonces, bueno, le queda bien para rellenar su intervención, pero usted sabe que eso tampoco procede.

Y bueno, como esto creo que no tiene más recorrido porque está claro que, usando el turno en contra, van a votar ustedes en contra, sí que quiero que quede en el Diario de Sesiones la historia del HUBU, de por todo lo que hemos pasado para que usted diga que, injustamente, se ha criticado por parte de la Oposición el... el HUBU.

Mire. Entre el dos mil seis y el dos mil veinticuatro, entre los 209 millones de euros proyectados en los presupuestos... presupuestado inicialmente y los más de 1.700 millones de euros que llevamos pagados con nuestros impuestos, ha pasado lo siguiente:

Se eligió el peor modelo y el peor emplazamiento -y el tiempo nos ha dado la razón-, lo que supuso al menos más de 30 millones de euros en gastos de financiación. Se hicieron varios modificados de la obra -solo el segundo nos costó más de 10 millones de euros-, no se aprovechó el equipamiento del Hospital General Yagüe, y nos gastamos otros 127 millones de euros más en comprar el equipamiento. ¿Y a quién se le compró ese equipamiento? A la empresa constructora del HUBU, mira tú por dónde.

Se aprobaron dos prórrogas de 24 meses, que nos cuestan... nos costaron, por lucro cesante, 92 millones de euros. El contrato final se encareció un 65 %. El coste de explotación se ha encarecido un 68 %. El canon, más de un 50 %, se cifró inicialmente en 38 millones; el último año, dos mil veinticuatro, ha sido de 85,4 millones. Hemos pasado de 38 millones al año a 85 millones al año. Si el mismo hospital se hubiera hecho por gestión directa, nos habría costado aproximadamente unos 500 millones de euros menos. Si los 14 servicios privatizados fueran prestados por trabajadores públicos del Sacyl, solo en concepto de IVA y gastos empresariales nos ahorraríamos unos 40 millones de euros. La obra sufrió continuos retrasos. Nunca se penalizó a la empresa; al revés, se la indemnizó con 30 millones de euros.

Con estas cifras, que escandalizarían a cualquier servidor público, todos los grupos parlamentarios en la Oposición solicitaron y constituyeron una Comisión de Investigación que duró dos años y medio; que se exigían explicaciones por los repetidos sobrecostos de la obra, por el estado de la infraestructura, que cuando llueve



-le repito- se encharca, que tiene deficiencias constructivas de falta de calidad de materiales y acabados, numerosos modificados de la obra y de las adjudicaciones y por el puesto... por el presupuesto -perdón- final, que -vuelvo a repetir- ya nos ha costado 1.047 millones de euros, canon incluido.

Las conclusiones de la Comisión de Investigación fueron tremendas, para que más de uno con una pizca de vergüenza se hubiera marchado sin tener que pedirselo. Pero, claro, estamos en Castilla y León; en Sicilia y León.

Decía el señor Herrera, del Partido Popular -¿lo recuerdan ustedes?-, que este modelo iba a ser rápido, barato y eficaz, mucho más que cualquier otro. No hubo ningún estudio técnico, económico y jurídico previo que avalara o justificara documentalmente el modelo que eligió el Partido Popular. Se adjudica a una UTE que, *a priori* y por la documentación obrante, debería haberse descartado por baja temeraria.

El importe del contrato fue 1.010 millones, con un canon -le repito- de 38 millones al año, 42 meses de construcción y 30 años de explotación. Esas cifras hoy ya son una utopía.

Quedó patente que la Junta y el Partido Popular había aceptado un modelo de financiación para la obra...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene que ir finalizando.

#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... gravemente perjudicial para el erario público. Por eso, por enésima vez y no nos cansaremos, pedimos la reversión del HUBU a las arcas públicas. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. En el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el procurador don Emilio Berzosa Peña, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Nada, brevemente. Sigo diciendo: mezclan lo que es asistencia sanitaria con gestión de... y construcción del hospital. Hablan de las listas de espera. Y eso es lo que... hombre, le he oído a la señora Rubio hablar de las listas de espera.

Yo sí que quiero dejar claro que la concesionaria, principalmente, los servicios que tiene dentro de ese contrato son: el aparcamiento, el control energético, abastecimiento y tratamiento de aguas, control de gases medicinales, tarifa de comunicación y... e ingresos por explotaciones de locales comerciales. Con lo cual, el servicio de asistencia 100 % sanitaria es de Sacyl.

Y sí que sorprende cuando habla de... yo, mire, dice que tengo un papelón; papelón, ninguno. Bien orgulloso estoy del HUBU y del servicio que se presta en ese hospital, y de... y de que tengamos en Burgos un hospital como es ese, al igual que como el que vamos a tener en Aranda de Duero dentro de unos años, que va a ser



una referencia también para el sur de la provincia de Burgos, y que va... además, va a dar servicio a Soria, a Segovia, sur de Burgos y Valladolid, ¿no? Pues la verdad es que es lo que nos merecemos los castellanoleoneses: invertir en sanidad, invertir en instalaciones modernas.

Y sí que me sorprende sobre todo el modelo que ha planteado el Partido Socialista. Ustedes hablan de un hospital nuevo de segunda mano, por lo que entiendo, porque, si hablan de usar o de... le he entendido que decía de usar el equipamiento obsoleto del Yagüe para un hospital nuevo, pues me parece que ese modelo, no sé si será el del Partido Socialista, pero desde luego del Partido Popular, no. Nada más. Y muchas gracias.

### Votación Propuestas de Resolución

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Por petición... vamos a proceder ya, finalizado el debate, a la votación. Por petición del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León se nos pide que se haga voto por separado de la propuesta número 1, y luego pide que se voten la 2, la 3 y la 4 juntos, por petición expresa. ¿Algún grupo parlamentario solicita una separación de votación más? ¿Ninguno? Pues procedemos ya a la votación.

¿Votos a favor de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista número 1? ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

Las propuestas de resolución 2, 3 y... 3 y 4 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Tres. Por lo tanto, quedan aprobadas la 3... la 2, la 3 y la 4.

Por lo tanto, han solicitado explicación de voto el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra, por un tiempo máximo de... de cinco minutos, el procurador don Juan Pablo Fernández Santos. [Murmullos]. (No, primero... del minoritario al mayoritario me parece que era, ¿no?) Por cinco minutos tiene la palabra.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues nos hallamos ante el ejemplo palmario y paradigmático de cómo el Partido Popular utiliza los recursos públicos, el dinero de todos los castellanos y leoneses, para dárselo, para regalárselo, a empresas afines como pueden ser Arranz Acinas y Eficanza; esa unión temporal de empresas que se constituyó para dar un pelotazo a costa del bolsillo de los castellanos y leoneses.

Esto es lo que es el Hospital de Burgos, un hospital de gestión y... privada que, a mi juicio -como digo-, es el *summum* de la privatización, y que significa el pelotazo de amiguetes que perpetra el Partido Popular cuando gobierna.

Fíjense, señorías del Partido Popular, qué chollo. Hay que construir un hospital en Burgos, y, en vez de hacer un... construir un hospital público, lo que se hace es, con dinero público, adjudicar la construcción a una empresa privada.

Qué casualidad que las empresas que forman parte de esa unión temporal de empresas son propiedad de amigos, de personas con una relación acreditada de amistad, del entonces presidente del Partido Popular, Juan Vicente Herrera ¡Oh,



qué casualidad!, para sorpresa de nadie. Y estoy hablando -como digo- de empresas como la que era propietario el señor Arranz Acinas, y estoy hablando de esa UTE que se llama Eficanza; porque aquí hay que poner nombre y apellido a las cosas.

¿Qué sucede? Pues que el Partido Popular otorga la construcción a esta unión temporal de empresas y, entre otras cosas, esto genera unos sobrecostes absolutamente disparatados, que, a día de hoy, casi alcanzan los 1.000 millones de euros de sobrecostes. Es decir, un enriquecimiento de esas empresas privadas de más de 1.000 millones de euros, que salen del bolsillo de los ciudadanos de esta Comunidad.

La historia -hay que contarla- dice que en el primer contrato de adjudicación para la construcción del hospital se cifra la cuantía de 1.100 millones de euros. Pero, ¡qué casualidad!, en el interludio de la construcción del mismo hay cuatro modificados de obra, cuatro modificados de obra por culpa de las empresas privadas...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Señor Fernández, solo una cuestión -permítame-. No me gusta interrumpirle, y ya le empiezo pidiendo disculpas. Estamos hablando de las propuestas de resolución... (paro el tiempo, perdón).

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Claro, claro. Sí, sí.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

... de las propuestas de resolución... Yo creo, ya se me... recuerdo que ya lo debatimos cuando debatimos y trajo... vino el propio presidente del Consejo de Cuentas. Los indicios, las afirmaciones que hace, si son constitutivas de delito, tiene usted obligación de presentarlas en un juzgado...

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Claro, claro. Llevémoslo a la Fiscalía. Sí, sí.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

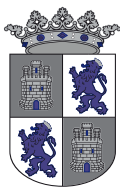
Por eso, yo lo que insisto es que ciñámonos no a las conjeturas ni a las suposiciones...

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

No, no, pero...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

... que bajo su responsabilidad... -permítame, tengo yo... tengo yo el uso de la palabra- Si usted tiene la conjetura o la certeza de lo que dice, lo que tiene que ir, según sale de la Comisión, ir al juzgado y presentar una denuncia pertinente, en vez de hacer afirmaciones que, en todo caso, a mí personalmente, y creo... como miembro del Grupo Parlamentario Popular, me ofenden.



Y yo lo estoy intentando insistir que demos el protagonismo al que tiene en este caso, que es el Partido Socialista, que es el que presenta la propuesta de resolución. Y seamos serios a abrir y... el debate a lo que ellos han propuesto, que son los que han presentado hoy el trabajo y han presentado las propuestas de resolución que debemos ceñirnos en el debate. Muchísimas gracias.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

¿La primera propuesta de resolución no va sobre la solicitud de reversión a lo público del Hospital de Burgos?

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Correcto. Pero usted está haciendo afirmac... insisto...

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Yo podré aquí argumentar lo que me dé la gana.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Perfecto.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Yo aquí puedo decir lo que quiera.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Yo lo que intento explicarle...

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

*[Intervención sin micrófono].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

No se le está... no se le... *[Murmullos]*. (Ya lo sé, sí). Vale. Tiene la palabra. Yo le ruego que le demos el protagonismo en este caso al que se lo merece, que son los que han trabajado, que es el Grupo Parlamentario Socialista. Gracias.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Para mí el hospital de... En los cinco minutos podré hacer lo que estime oportuno y aseverar y argumentar lo que considere pertinente. Para eso estoy en mi derecho.

Y vuelvo a decir: la privatización del Hospital de Burgos es el ejemplo paradigmático de cómo el Partido Popular entrega dinero público a empresas afines con propietarios que son amigos de dirigentes del Partido Popular, en este caso, del entonces presidente del PP, Juan Vicente Herrera.

El Hospital de Burgos ha supuesto unos sobrecostes de 1.000 millones de euros de dinero público que ha ido a los bolsillos de las empresas adjudicatarias de la construcción y gestión del Hospital de Burgos. Más de 1.000 millones de sobrecostes.



Ha habido cuatro modificaciones de obra, que han supuesto 600 millones de desviación de sobrecostes. En lugar el PP de haber impuesto una multa a la empresa concesionaria por haber retrasado la construcción, les premia con 30 millones de euros.

El Partido Popular hace un contrato en el que garantiza al menos un 7 % de beneficio anual a la empresa concesionaria.

Y, para colmo, para colmo, el canon anual que pagamos los castellanos y leoneses a esas empresas concesionarias pasa de 36 millones de euros a 85 millones de euros. Esto es un timo en toda regla. Esto es un timo en toda regla. Esto es... lo que se está haciendo es detraer, quitar dinero, del bolsillo de los castellanos y leoneses para dárselo a empresas privadas afines al Partido Popular.

Y fíjense, ya en el colmo de los colmos, claro, hay que dotar a este hospital de Burgos de un equipamiento. ¿A quién creen ustedes que compra el equipamiento el Partido Popular, la Consejería de Sanidad? ¿A quién creen que se lo compra? Pues se lo compra a la empresa concesionaria y adjudicataria de la construcción del Hospital de Burgos.

Mire. En esto pasa igual que con la televisión privada de Castilla y León, a la que el PP regala 22 millones de euros de dinero público, que es el más del 90 % del presupuesto. Que así también monto yo una empresa o cualquier ciudadano que nos vea montaría una empresa. La Comunidad Autónoma le da todo el dinero y la empresa lo gestiona. Esto es un timo, esto es un timo, y, por tanto, evidentemente nosotros votamos a favor de esta propuesta de resolución, que es el turno que tengo: explicar el por qué votamos a favor.

Y votamos a favor porque considero que esto -insisto- es una privatización salvaje, que esto lo que hace es quitar dinero de los castellanos y leoneses y regalárselo a empresas afines del... al Partido Popular.

Y, para colmo, los servicios que gestiona esta UTE, esta unión temporal de empresas, son absolutamente catastróficos: es muy frecuente ver cómo hay goteras en el HUBU; hemos sacado multitud de fotos con chinches, con chinches, dentro del hospital...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Tiene que ir finalizando.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

... del HUBU. Y esto -como digo- lo que revela es que, al final, lo privado sale mucho más caro que lo público, y está mucho peor gestionado, como se ha demostrado en el Hospital Universitario de Burgos. Nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, la procuradora doña Susana Suárez Villagrà, por un tiempo máximo de cinco minutos.



### LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes. Desde Vox queremos hacer algunas apreciaciones al informe de fiscalización presentado, ya que es de gran importancia, en cierto modo, que... ya que maneja un tercio de la Cuenta General de Castilla y León.

La Gerencia Regional de Salud gestiona una parte muy importante del Presupuesto de la Comunidad, y, lo que es más importante, tiene encomendada la Administración de un servicio esencial como es la sanidad pública. Creemos que es un... que un sistema sanitario público fuerte pasa por una rigurosa gestión económica.

En el informe se pusieron de manifiesto varios aspectos que consideramos preocupantes: errores contables en obligaciones reconocidas y gastos plurianuales, un incumplimiento de las normas presupuestarias esenciales para asegurar el buen control del gasto público, diferencias de calado en la cuenta que recoge la corriente financiera del convenio con la Tesorería General de la Seguridad Social. Además, en ninguno de los tres años analizados concuerda la liquidación con la corriente financiera del convenio.

Las conclusiones del informe manifiestan falta de rigor en una cuestión tan importante como es la contabilidad de las entidades que maneja la mayor partida presupuestaria en Castilla y León.

Ante estas conclusiones, el Consejo de Cuentas elaboró las tres recomendaciones que nos han citado. Y, respecto a ellas, hay que decir lo siguiente:

Respecto al primer punto, que supone llevar a cabo una labor de simplificación administrativa debido a la existencia actual de dos sistemas informáticos en materia de recursos humanos, Vox pone de manifiesto nuevamente que esta deficiencia es consecuencia del estado actual de las Autonomías, con diecisiete reinos de taifas, que, como estamos comprobando día a día, es un sistema que ha fracasado y no funciona, y solo conlleva al mal funcionamiento de las Administraciones públicas. La carga administrativa innecesaria es consecuencia de la descentralización de la sanidad pública. No podemos votar a favor -estando de acuerdo con el fondo-, ya que la medida específica perpetuaría el sistema autonómico que nos ha llevado hasta aquí y que Vox critica. Por tanto, hemos votado abstención.

La segunda se refiere a la correcta contabilización de los activos y sus correspondientes amortizaciones, así como la urgente y necesaria elaboración de un inventario. Por lo visto, ya se ha tomado en consideración por parte de la Consejería. Por tanto, también nos hemos abstenido en ese punto.

Respecto a la tercera recomendación, se trata de potenciar un reconocimiento a nivel formal de obligaciones y facturas que ayudaría a solventar los fallos contables respecto al tiempo de reconocimiento de las obligaciones. Esta recomendación parece ser que ya está aplicada. También nos hemos abstenido por ese motivo.

Desde Vox apoyamos que la contabilidad no es una formalidad; es una herramienta necesaria para conseguir el éxito en la gestión de las instituciones, de sus recursos propios, y para que los ciudadanos tengan la tranquilidad de que lo que aportan económicamente está siendo gestionado de forma correcta: en este caso,



para conseguir una eficiente gestión sanitaria. Estudios internacionales demuestran que los sistemas sanitarios que llevan a cabo una contabilidad rigurosa no solo gestionan mejor, sino que dan una mejor atención.

Desde Vox también pedimos a la Junta de Castilla y León que tome las medidas necesarias en aquellos aspectos que no ha tenido en consideración hasta ahora para corregir las deficiencias contables manifestadas, con el fin de que esta Comunidad disfrute de un sistema sanitario de calidad.

Respecto a la propuesta de resolución número 1, presentada por el Partido Socialista, con relación al Hospital Universitario de Burgos, hemos votado en contra. Nuestro grupo parlamentario no lo puede apoyar, pues supondría poner en riesgo los medios técnicos y diagnósticos del Hospital de Burgos por la falta de inversiones necesarias en el decenio de uso.

Lo que creemos que tiene que hacer la UTE del hospital es cumplir con el contrato, y que haga las inversiones a las que está obligada -eso es innegociable-, y, por tanto, la Consejería de Sanidad deberá velar por ese cumplimiento. Y, si no se realiza, asumir las responsabilidades políticas; y la UTE las penalizaciones y denuncias que les sean interpuestas.

La sanidad suele ser una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos de Castilla y León y los ciudadanos de Castilla y León merecen tener un sistema sanitario de calidad. Así que, señorías del Partido Socialista, dejen a un lado sus dogmatismos, que son siempre los mismos. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Esta Presidencia trasladará al presidente de las Cortes de Castilla y León las propuestas 2, 3 y 4 que acaban de ser aprobadas por esta Comisión, junto con el Informe de Fiscalización sobre el que se versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones del Boletín de la Cámara... Oficial de la Cámara y del Boletín Oficial de Castilla y León.

Finalizado este punto número 1, comenzamos con el número 2. Para su lectura tiene la palabra la señora secretaria.

### Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

#### LA SECRETARIA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, presidente. Segundo punto del orden del día. **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio dos mil veintiuno, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para la defensa y presentación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra de nuevo la procuradora doña Rosa María Rubio Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.



### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Debatimos hoy, uno de septiembre del año dos mil veinticinco, las propuestas de resolución de la Cuenta General de la Comunidad del año dos mil veintiuno. Una Cuenta General que se rindió el veintinueve de noviembre del dos mil veintidós. El plazo máximo, de acuerdo a la ley reguladora de Castilla y León en relación a la Ley de Hacienda del Sector Público, es el treinta de noviembre: lo agotaron. Castilla y León es la Comunidad Autónoma de todo el país que rinde la Cuenta General más tarde de todas las Comunidades Autónomas.

Se ha reiterado en más de una ocasión en esta Comisión que, de acuerdo a lo que propone el Tribunal de Cuentas, se debería de adoptar las modificaciones normativas pertinentes dirigidas a que el plazo de rendición de las cuentas se estableciera a treinta y uno de julio del ejercicio siguiente al que se refiera. ¿Con qué objetivo? Pues para mejorar la toma de decisiones de la Junta y tener un control más eficaz y oportuno.

De la misma manera, sería deseable –y así lo ha manifestado el Grupo Parlamentario Socialista– que tanto el debate de los informes como el debate de las propuestas de resolución que emanan de los mismos se ajusten temporalmente lo máximo posible para que no pierdan actualidad; pero, sobre todo, para que no pierdan efectividad.

Esta Comisión tiene el objetivo, entre otros, a través de las decisiones que legal y reglamentariamente podemos tomar, mejorar la gestión de la Junta de Castilla y León, subsanar errores, aportar transparencia a la opaca gestión y modo de actuar de la Junta, sacar a la luz los defectos en las múltiples actuaciones de la Comunidad Autónoma, etcétera, etcétera. Pues esto se desvirtúa o pierde su finalidad inmediata si el espacio temporal entre el hecho y las consecuencias es demasiado amplio, como sucede en el caso que nos ocupa hoy.

Dicho esto, remontándonos cuatro años atrás, en el año dos mil veintiuno, aún estábamos sufriendo las consecuencias económicas, sociales, sanitarias y laborales de la pandemia provocada por la COVID-19. En el dos mil veintiuno fue el primer Presupuesto que tuvo esta Comunidad posterior a la era Herrera, ya que veníamos de unos Presupuestos prorrogados del año dos mil dieciocho.

En el dos mil veintiuno seguían vigentes la suspensión de las reglas fiscales, suspensión que no supone que desaparezca la responsabilidad fiscal –¡ojo!, que en la Junta de Castilla y León no acaban de entenderlo–, ya que la intención siempre es avanzar hacia una senda descendente del déficit público.

El presupuesto consolidado fue de 12.918 millones de euros, un 2 % más que el año anterior. Otro presupuesto récord gracias al Gobierno de España, no solo por el aumento de las cantidades procedentes del sistema de financiación, sino además porque en ese año dos mil veintidós llegó a Castilla y León, para ayudarnos en la crisis, un segundo Fondo COVID por importe de 741 millones de euros. Además, se recibió un complemento de financiación extraordinaria del déficit por importe de 633 millones de euros.

A mayores de esta millonada, se recibió también del Gobierno de España un fondo de 232 millones de euros en ayudas directas para autónomos y empresas para



paliar los efectos de la crisis económica del COVID, que la Junta de Castilla y León fue incapaz de gestionar correcta y adecuadamente, y tuvo que devolver el 60 % del dinero recibido.

La deuda volvió a crecer un 2 %, se aumentó en 283 millones, y Mañueco la situó en 13.215 millones de euros. Una deuda que Mañueco no usó... no nos endeudó para aumentar los servicios esenciales, porque, a pesar de haberse incrementado el presupuesto de una forma excepcional -de un 2 % de manera porcentual-, Mañueco bajó el gasto en la Gerencia Regional de Salud en un 6,24 %.

Y al hablar de deuda me siento obligada una vez más, para que conste en el Diario de Sesiones, que hemos advertido hasta la saciedad el nocivo calendario de amortización de la misma, que supone que en los próximos cinco ejercicios se tiene que... tenga que amortizar más de la mitad de la deuda, y en los próximos diez casi el 90 %. Lógicamente, esta situación traerá un asfixiamiento en las cuentas autonómicas que hemos ido viendo y sufriendo. Por eso Mañueco cada año tiene que endeudarse más, no para invertir, sino para pagar deuda. Mañueco se endeuda año tras año para pagar deuda.

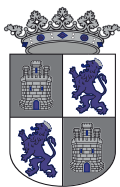
Recordar también que, como se incumplió el objetivo de estabilidad y la regla de gasto en el año dos mil diecinueve, cada operación de endeudamiento, tanto a largo como a corto plazo de Castilla y León, debió contar obligatoriamente con la previa autorización del Consejo de Ministros. De este matiz que acabo de nombrar se oirá hablar mucho las próximas semanas, ya que este incumplimiento motivó que Castilla y León, la Junta, el Partido Popular dirigiéndola, tuvieran que acudir obligatoriamente a endeudarse a las entidades privadas -y no pudieran solicitar préstamos al Estado español- no solamente pagando más intereses, sino que ahora vemos las consecuencias, y la futura condonación de deuda a las Autonomías Castilla y León podría salir mucho más beneficiada de lo que lo hará. Pero, como Mañueco y Carriedo no hicieron bien los deberes, pagamos todos los castellanos y leoneses las consecuencias de su mala gestión.

Por cierto, el plan económico-financiero que tuvo que hacer la Junta para nuestra Comunidad, obligados por el incumplimiento del objetivo de estabilidad durante el año de la Cuenta General del veintiuno, se ha sometido a un informe por parte de la AIReF, que le ha enmendado la plana con 26-21 páginas diciendo lo mal que está el plan y las consecuencias que va a tener para los años veinticinco y veintiséis. Mañueco y Carriedo siguen sin hacer bien sus deberes.

Como desde el año dos mil veintidós la Cuenta General se informa a la misma vez que la deuda, se podrá ir haciendo un seguimiento por parte de esta Comisión más exhaustivo del endeudamiento al que nos somete el señor Mañueco.

Respecto a las modificaciones presupuestarias y en relación directa con la propuesta de resolución número 1, en el año dos mil veintiuno se autorizaron modificaciones por importe de 631 millones de euros; modificaciones que evidencian en la mayoría de los casos una mala presupuestación, una desviación de los créditos iniciales.

Pero en este año dos mil veintiuno, que fue un año de crisis, las modificaciones disminuyeron un 69 % con respecto al año dos mil veinte. Sorprendente, ¿verdad?, el dato. ¿Y por qué bajaron? Pues por la financiación extraordinaria del Gobierno de España a Castilla y León por la COVID-19. Concretamente, los 790 millones de



euros de modificaciones... de –perdón–, de los 790 millones de euros de modificaciones netas, 774 millones de euros fue dinero puesto e ingresado en la Junta por el Gobierno de España. Esto es lo que viene llamando el Partido Popular “los castigos de Pedro Sánchez a Castilla y León”, más o menos.

En relación con las propuestas de resolución 3, 4 y 6, la cuenta 413, que –como ustedes saben– son las obligaciones pendientes de imputar al presupuesto, en el ejercicio dos mil veintiuno, las obligaciones pendientes de imputar –es decir, las facturas guardadas en el cajón de la Gerencia Regional de Salud– fueron 32 millones de euros, la cifra más baja de los últimos cinco años, el 85 % menos que en el año anterior. Sorprendente también, ¿verdad?, esta bajada. ¿Por qué? ¿Cuál fue la causa? Pues la causa de esta reducción fue el dinero que llegó a la Gerencia, vía generaciones de crédito del Fondo COVID-19 del Gobierno de España. Es decir, el presidente Pedro Sánchez creó y dotó estos Fondos COVID, y así le permitió a la Gerencia disponer de fondos para pagar sus facturas –otro castigo más de Pedro Sánchez a Castilla y León–, permitiendo que se imputaran al presupuesto corriente tanto los gastos generados en este... en ese ejercicio, en el año dos mil veintiuno, como en los anteriores que habían quedado pendientes de imputar por falta de crédito, por falta de dinero, por la mala presupuestación del señor Mañueco, en este caso de... y además del Partido Popular.

Pero, claro, eso solo sucedió en esa época y por esta causa que les he explicado. Por eso se propone que cuando se doten los créditos en los Presupuestos se tengan en cuenta los gastos pendientes de imputar de ejercicios anteriores, es decir, gastos que ineludiblemente la Gerencia va a tener que afrontar. Pues presupuéstenlo, y no vengán luego con aumentar la cuenta 413, volviendo a meter las facturas en el cajón porque no tienen dinero para pagarlo, con lo cual, hacen ustedes un Presupuesto fantasma.

Pero Mañueco –como les digo– no lo hace cuando elabora el Presupuesto y –como les digo– acaba guardando las facturas en el cajón, facturas que vuelven a salir al año siguiente. Y así, año tras año, vamos contando y relatando aquí la misma situación de la cuenta 413. Por eso se presentan las propuestas de resolución 3, 4 y 6.

Respecto a la propuesta de resolución número 7, queda claro y patente que cada imputación presupuestaria debe hacerse en el concepto adecuado a cada naturaleza, porque es necesario para poder dotar de una mayor exactitud y relevancia de cada ingreso; sobre todo en lo relativo a las liquidaciones definitivas del sistema de financiación, que se hace a los dos años de la imputación.

Estas cuatro propuestas de resolución que he explicado son las que la Junta de Castilla y León ni comparte ni ha tomado en consideración, por lo que solicitamos expresamente el voto favorable para ellas por parte de todos los grupos parlamentarios que están hoy presentes en esta Comisión.

Respecto a la propuesta de resolución número 9, coincide con la número 4 del anterior punto de esta Comisión, del que acabamos de debatir, pero aplicado ahora a toda la Administración autonómica, que es del tema del inventario.

Reitero lo manifestado anteriormente: esta propuesta ha sido tomada en consideración por la Junta, pero no acaba de solucionar definitivamente el problema, y no acaba de implantar un registro de inventario completo que recoja todos y cada uno de los bienes y derechos que integran el patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma.



Respecto -y para finalizar ya- a la propuesta número 8, ha sido corregida, por lo que no tenemos nada más que añadir. Y nada más por nuestra parte hasta ahora. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Comienza un turno en contra de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, siendo solo el Grupo Parlamentario Popular el que ha solicitado la intervención. Tiene la palabra el procurador don David Beltrán Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Pero yo no he manifestado el sentido del voto, ¿eh? [Murmulló].

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En la intervención se dice “turno en contra”.

#### EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

¡Ah! Turno en contra, turno en contra. Vale. Es que como lo ha expresado así. Vale, que sí, perfecto.

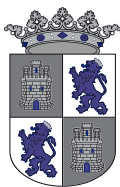
Bueno, señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, bueno, yo quiero comenzar agradeciendo al Consejo de Cuentas el trabajo riguroso y técnico realizado en el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio dos mil veintiuno; un informe que confirma algo esencial: que las cuentas de la Comunidad se presentan de forma fiable, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables, reflejando fielmente la actividad económica o financiera de nuestra Administración. Ese es el punto de partida: una gestión seria y responsable.

Sin duda, todo puede mejorar. La parte que me ha gustado de la señora Rubio es cuando ha dicho: “que sirva para mejorar la toma de decisiones, subsanar errores, mejorar la gestión”. Pues en eso estamos de acuerdo.

El ejercicio dos mil veintiuno estuvo marcado todavía por los efectos -lo ha dicho la señora Rubio- a... de la pandemia, con importantes oscilaciones en la financiación estatal y con necesidades extraordinarias en materia de sanidad y protección social. Todos lo sabemos.

Aun así, Castilla y León gestionó un presupuesto definitivo cercano -que también lo ha dicho la señora Rubio- de 12.918 millones de euros, garantizando los servicios esenciales en una coyuntura complicada, que era lo más importante. La Gerencia Regional de Salud y la Gerencia de Servicios Sociales gestionaron más del 94 % de las obligaciones reconocidas, lo que evidencia la prioridad en atender a las personas, a la salud y a los servicios sociales.

El informe constata que en dos mil veintiuno la Comunidad cerró con un déficit del 0,10 % del Producto Interior Bruto, exactamente en el límite de referencia establecido, y que la deuda de la Comunidad -se ha dicho-, más o menos, en torno al 22 % del PIB regional. Pero se sitúa... -eso no lo ha dicho la señora Rubio, que sorprendentemente se ha centrado mucho en la deuda, la deuda, la deuda, en la gestión de la deuda, en pagar intereses de la deuda o en esa financiación extraordinaria, que



es extraordinaria, o supuestos maquillajes en los que el socialismo es experto- pues nuestra deuda se sitúa muy por debajo de la media nacional. Esto significa que Castilla y León, Castilla y León, es una de las Comunidades Autónomas más solventes y sostenibles financieramente.

Por el contrario, el Gobierno de España -ya que habla de deuda- ha recaudado más que nunca, ha gastado más que nunca, y todo funciona peor o no funciona. Esas son las consecuencias del socialismo, la verdad. 140.000 millones de impuestos más cobra el Gobierno actual que en dos mil dieciocho, 140.000 millones. Pero es que ha acumulado una deuda de más de 500.000 millones de euros, una auténtica barbaridad. Así que, si queremos hablar de deuda, hablemos de deuda. En España la deuda sigue creciendo día sí y día también.

Pero me voy a centrar en el debate. El informe incluye ocho recomendaciones, todas ellas asumibles y razonables, por lo que he dicho al principio: para mejorar la toma de decisiones, para subsanar errores y para mejorar la gestión. Las voy a resumir y citarlas de nuevo: dotar de manera más realista a los créditos presupuestarios para evitar acumulaciones de gasto pendiente de imputar; regular el procedimiento de las modificaciones presupuestarias entre entidades; completar y mejorar la documentación en los expedientes de personal de la Gerencia Regional de Salud y establecer un procedimiento homogéneo de confección de nóminas; reforzar el control del Instituto para la Competitividad Empresarial sobre avales vencidos y situaciones concursales; avanzar en el inventario integral del patrimonio autonómico más allá de los inmuebles; regular, regularizar y contabilizar saldos pendientes con la Tesorería General de la Seguridad Social; mejorar la homogeneidad contable; integrar a todos los entes en la consolidación de la Cuenta General.

Pues bien, todas estas propuestas se formulan, sin duda, desde el proceso de mejora continua; y el Grupo Popular las acoge de manera positiva y constructiva.

Queremos subrayar también, señorías, que muchas de estas cuestiones ya se están abordando por parte de la Junta de Castilla y León. La reducción del 48 % en las obligaciones pendientes de imputar en la Gerencia Regional de Salud es una prueba de que se avanza en la buena dirección.

El control del gasto y la mejora de la trazabilidad en la documentación de personal son tareas en curso. Y la transparencia en la rendición de cuentas es absoluta, se cumple con los plazos con el máximo rigor; algo que realmente no hace el Gobierno de España.

El Partido Popular entiende la fiscalización como una herramienta de calidad democrática, no como un obstáculo. Por eso acogemos las recomendaciones como un impulso para seguir fortaleciendo la gestión, reforzar la transparencia y garantizar que cada uno de los ciudadanos se administra con eficacia y responsabilidad.

En definitiva, señorías, este informe no solo acredita la seriedad con la que se gestiona la Hacienda en Castilla y León, sino también marca una hoja de ruta para seguir mejorando. Y el Grupo Parlamentario Popular está comprometido en esa senda. Porque gobernar también es saber escuchar, aprender y mejorar. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Abrimos un turno de réplica. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la procuradora doña Rosa María Rubio Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Muchas gracias, señor presidente. Nada, con brevedad. Señor Beltrán, yo creo que después de no sé cuántos meses que lleva usted aquí en esta Comisión de Hacienda, ya tendría que haberse enterado de lo que significa el turno en contra. Pero claro, también es verdad que nos tienen ustedes acostumbrados últimamente a los Plenos, que utilizan el turno de fijación de posición para luego votar en contra: otra artimaña del Partido Popular. Por eso se habrá usted... le habrá confundido su... su cabeza.

Aprovecho para agradecer al resto de los grupos parlamentarios el apoyo a las propuestas de resolución, porque no han utilizado el turno en contra, salvo que también se hayan confundido como el señor... el señor Beltrán.

Y decía usted que me centraba yo en la deuda. Hombre, claro, es que aquí el tema de la deuda es muy importante, señor Beltrán. Yo prefiero centrarme en la deuda de Castilla y León porque es la que pago. Pero, si quiere usted, también hablamos de la deuda pública española, que sí que le voy a decir, porque tengo aquí los datos, de cuando se debatió este informe del año dos mil veintiuno. En el año veinticuatro, la deuda pública española se había reducido en 5,2 puntos; en el año veintidós... o sea, y fue gracias a la economía... la mejora de los ingresos públicos. Ha sido la mayor reducción de deuda de la historia.

Y dice usted: es que el Gobierno de España ha gastado más que nunca. Claro, para dárselo a las Comunidades Autónomas. ¿O de dónde se cree usted que llega el dinero de Castilla y León que llega... que manda el Gobierno de España? ¿De dónde se cree que sale? ¿De la máquina de hacer billetes? No, hombre, no.

Claro, luego está el tema de los... de los impuestos. Claro, es verdad que el Partido Popular y el Partido Socialista tenemos un concepto muy diferente de... de pagar impuestos. Yo, por mi deformación profesional, le diré que es que los impuestos están para eso, para pagarse, para poder cubrir los servicios públicos.

Si fuera por el Partido Popular y no pagáramos impuestos, ¿cómo íbamos a tener ese hospital de Burgos tan maravilloso, con esos profesionales que decía su compañero hace unos minutos? ¿Cómo íbamos a pagar a los médicos y a los enfermeros? ¿De dónde íbamos a sacar el dinero? ¿De dónde se creen ustedes que sale el dinero? Le digo, ¿de la máquina de fabricar billetes o de los impuestos que pagamos todos los españoles? Hombre, yo creo que ese mantra ya tienen que irlo ustedes dejando. Pero, claro, ustedes en Castilla y León hacen lo contrario.

Y, mire, la recaudación de ingresos propios de la Junta cayó un 34 % en los últimos 15 años. En el dos mil siete, se habían recaudado 1.008 millones de euros, y en el dos mil veintidós, 672 millones; casi 400 millones de euros menos. ¿Sabe dónde fueron esos 400 millones de euros? Al bolsillo de los que más tienen, al bolsillo de los que más tienen. Esa es su... ese es su modelo fiscal, y el nuestro completamente diferente. Lo que queremos es que los impuestos que pagamos entre todos reviertan entre las personas que más los necesitan.

¿Por qué se recauda más, señor Beltrán? Pues porque la economía va bien. Y, de hecho, la economía española está marcando un hito en toda Europa; cosa que no pasa con la economía de la Junta de Castilla y León, desgraciadamente, con la economía -perdón- de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que fue la que



menos creció de todas las Comunidades Autónomas en los últimos 20 años; cosa que también le digo que ni como socialista, ni como procuradora, ni personalmente a mí me alegra, porque me gustaría que mi Comunidad Autónoma fuera de las que liderara el crecimiento económico en el país, y no que fuéramos a rebufo y perdiendo autónomos cada vez que se da... que se da el dato.

¿Y cuando hablan ustedes de que Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas más saneadas? Pues es que no es cierto. Ojalá lo fuera -se lo repito-, pero no lo es. Somos la sexta Comunidad Autónoma más endeudada. Entonces no tenemos unas cuentas saneadas. Ya digo que ojalá lo tuviéramos, pero no lo tenemos.

Yo creo que lo que nos preguntamos también todos los castellanos y leoneses es qué ha hecho Mañueco y el Partido Popular, que... -desde el año dos mil diecinueve, que gobierna el Partido Socialista en el Gobierno de España con el presidente Pedro Sánchez y ha llegado a Castilla y León más de 30.000 millones de euros- ¿qué han hecho ustedes con el dinero? Esa es la pregunta que nos hacemos todos los castellanos y leoneses.

Y ya para terminar, y lo hemos vivido en la primera quincena de agosto y parte durante el mes de agosto, con los graves incendios que ha sufrido nuestra Comunidad, utilicen ustedes el dinero que pagamos todos los castellanos y leoneses con nuestros impuestos, utilícenlo para tener un servicio de prevención de incendios de primera. La que nos merecemos, la que se merece para que nuestros bomberos forestales tengan unos sueldos dignos y unas condiciones de trabajo dignos.

El dieciséis de agosto yo pude ver personalmente uno de los camiones de... que lucha contra los incendios en La Alberca, en Salamanca. Pues mire, el camión... -haga usted el gesto que quiera con la cabeza-, pero, mire, el camión, le digo: no tiene aire acondicionado, no tiene cinturones de seguridad y el embrague funcionaba con un cable atado. Para eso están los impuestos, señora Prieto, para eso están los impuestos.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Yo le ruego... yo le ruego se ciña al debate.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Tiene la palabra, en un turno de réplica, el procurador... por el Grupo Parlamentario Popular, el procurador don David Beltrán Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:**

Muchas gracias, presidente. Señora Rubio, uno puede estar espeso al inicio del curso. No sé tampoco cuántos años lleva usted aquí en las Cortes como experta en economía, y yo, la verdad, no la veo como que sepa muchísimo de economía, la verdad, se lo soy sincero. Claro, pero es normal, está en el Grupo Socialista. *[Murmullos]*.



Más de la mitad del crecimiento del producto interior bruto desde dos mil diez...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Les ruego guarden respeto a las intervenciones.

**EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:**

... más de la mitad del crecimiento del producto interior bruto desde dos mil diecinueve, el 55 %, se debe al gasto público en consumo y... y salarios, mientras el consumo privado apenas creció un 1,5 % y la inversión está en negativo.

España avanza a base de déficit y es más dependiente del Estado. Eso no es sostenible en este modelo, no es sostenible. Es el modelo socialista.

Deuda. Ustedes no creen en el capitalismo a base de deuda: 500.000 millones de euros de deuda, 500.000 millones; récord absoluto. Una gestión desastrosa. Los servicios no funcionan. Usted que sabe de economía, ya que le gusta tanto, pero eso es como... está dopada la economía, pero mire la economía real.

Usted cuando dice que hay una financiación extraordinaria a Castilla y León, que lo ha dotado Sánchez; Sánchez no ha dado nada. Lo dan -como usted bien ha dicho- con los impuestos, con el esfuerzo y con el trabajo, y, sobre todo, del sector privado, que el español medio... A lo mejor lo que hay que entender es que no habrá riqueza para redistribuir si no crece el sector privado. O ¿de dónde sale el dinero?, ¿de los impuestos solo? ¿O sale del sector privado? ¿De dónde sale? ¿Quién paga al sector público? Que a lo mejor esa lección de economía, con todos los años que lleva aquí, pues todavía no la aprendió; quiero decir, es que ese algo es muy importante que sepa. Yo creo que es así, que debe ser así.

Pero bueno, a lo que voy. Cuando usted dice que se da dinero no cuenta ni la inflación, ni la subida de los costes laborales, ni la subida de materias primas, ni la subida de energía, ni la subida de los materiales; no cuenta todo eso. Tú me puedes dar más, pero si el gasto es mucho mayor que tengo que soportar solo en nóminas, pues me has dado menos. Estamos infrafinanciados, y lo saben ustedes perfectamente; porque estamos en una burbuja de deuda, de deuda. Y confunde deuda y déficit -con todo lo que usted sabe y domina- del dos mil veintidós; con todo lo que sabe. Pero, bueno.

He de decir que el Consejo de Cuentas lo que hace es recomendaciones, no reproches; y lo hace sobre una gestión que ha sido correcta, transparente y ajustada a derecho. Y me gustaría que fuera así la del Gobierno de España.

¿Se nos pide mejorar procedimientos? Lo haremos. ¿Se nos invita a reforzar controles? Ya lo estamos haciendo. ¿Se nos recomienda mayor homogeneidad y rigor contable? Pues avanzaremos en esa línea.

Pero no olvidemos lo más importante: la Junta de Castilla y León cumple, rinde cuentas, está por debajo de los límites de déficit y deuda y garantiza la estabilidad presupuestaria. En tiempos de incertidumbre, lo que demuestra este informe y estas propuestas: que es una Comunidad, Castilla y León, seria, solvente y bien gestionada. Y eso, señorías, es la mejor garantía para los ciudadanos y para los castellanos y leoneses. Muchas gracias.



## Votación Propuestas de Resolución

### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Finalizado el debate, procedemos a la votación. No hay ningún grupo parlamentario que haya pedido el voto por separado, así que se van a votar de la 1 a la... a la 9 de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Siete. Siete. ¿Abstenciones? Tres. *[Murmullos]*.

El presidente determina quién ha votado y quién no ha votado. Con lo cual, un poco de respeto, de verdad. Yo, vamos a intentar... *[Murmullos]*. No, no. Vamos a intentar centrar un poco el debate, vamos a terminar la Comisión bien. No, no, no, no. Ya está votado. Por lo tanto, el grupo... Abstenciones, tres. Por lo tanto, quedan aprobadas las propuestas de resolución. ¿Se han pedido para explicación de voto? *[Murmullos]*. Siete, ocho, tres. Es que, vamos a ver, si es... *[Murmullos]*. Claro, si no hay ningún tipo de duda.

### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Discúlpeme. No es que el presidente determine... determinará el resultado de la votación. No quién vota o quién no. Y si hay tres procuradores del Partido Popular que no han levantado la mano, no han votado, señor presidente.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Eso señora... Señora Rosa Rubio, no tiene la palabra. La consideración y el sentido de voto no la determina usted, la determina el presidente.

### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

La determina quien vota, perdone. El presidente determina el resultado de la votación. Vamos, para eso tenemos a una... a una letrada. Que yo no tengo ningún problema en que se repita la votación. Pero vamos, es que no han votado. Claro, es que tengo razón, señor presidente, le parezca a usted bien o mal, pero tengo razón. Usted podrá decir: resultado de la votación, tantos a favor, en contra o abstención, y el resultado es este. Pero usted no determina qué voto yo si no voto. ¿Cómo va a decir usted qué he votado yo si no he levantado la mano? Usted no puede decir qué quiero votar yo. Hombre, perdóneme. Y si no voto, no me levanto la mano ni en sí ni en no, es abstención. De toda la vida.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Vamos a hacer un minuto de receso, por favor. Un minuto.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos]*.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Vamos... Como se ha solicitado la repetición de la votación, vamos a votar de nuevo. ¿Votos a favor? (Lo ha pedido). ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Diez. Queda aprobado, por lo tanto.



¿Fijación... explicación de voto? Tiene la palabra. ¿Lo ha solicitado? Vale. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el procurador don Juan Antonio Palomo Martín, por tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, presidente. Con su permiso. Respecto a las conclusiones del informe, que son las que motivan las recomendaciones que hoy debatimos y votamos, desde Vox queremos destacar que existen debilidades que deben ser subsanadas.

La Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario donde se deben recoger todos los bienes y derechos, puesto que en el inventario actual solo se recogen los de la Administración general, la Gerencia de Servicios Sociales y el Servicio de Empleo Público. Solo el Instituto Tecnológico Agrario incluye bienes inmuebles en su inventario.

En algunos aspectos se incumple lo establecido en el Plan General de Contabilidad, como es que no se reflejan de forma adecuada los movimientos de ingresos y gastos en el patrimonio neto. Esto es una importante deficiencia.

Por último, también resulta preocupante, respecto a este informe del Consejo de dos mil veintiuno, la existencia de un importe de 22 millones de saldos pendientes de contabilizar a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. La Administración ha declarado que estas cantidades se encontraban saldadas, cuando no es así.

De estas conclusiones se recogen ocho recomendaciones por parte del Consejo de Cuentas; decir también que son seis menos que en el informe del ejercicio anterior. El resultado del seguimiento de las recomendaciones es el siguiente:

De las ocho recomendaciones, una de ellas es corregida, es decir, el 13 %, que es la que se refiere al control que debe efectuar el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León respecto a los avales vencidos y cuyos avalados estén en concurso de acreedores.

Respecto a las siete recomendaciones restantes, ninguna de ellas ha sido aplicada, es decir, un 87 %, destacando que cuatro de ellas, es decir, un 50 %, no lo han sido porque la Junta de Castilla y León no comparte las recomendaciones realizadas por el Consejo de Cuentas en este informe. Las otras tres recomendaciones, aunque no han sido aplicadas –como hemos comentado–, han sido tomadas en consideración.

A la Gerencia Regional de Salud se le dan dos recomendaciones: una respecto a los créditos dotados en la elaboración de los presupuestos para que, de la misma manera que se recomienda a la Comunidad, tengan en cuenta gastos pendientes de imputar de años anteriores; además, se recomienda a la Gerencia Regional de Salud cumplimentar la información de forma correcta, los expedientes de gastos de personal y nóminas. La primera es no aplicada y no compartida, y la segunda es no aplicada y tomada en consideración.

Las cuatro recomendaciones no aplicadas y no compartidas son relativas a la correcta contabilización de las cuentas de acreedores por operaciones devengadas, la correcta dotación de los créditos, teniendo en cuenta los gastos pendientes de imputar de ejercicios anteriores, completar la documentación de los expedientes de liquidación del presupuesto y la ya mencionada de la Gerencia Regional de Salud.



Se añade además una última propuesta de resolución, que es la número 9, que se refiere a la implantación de un registro inventario completo que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio para cumplir con un marco financiero aplicable.

Desde nuestro grupo parlamentario, en primer lugar, decir que reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de la normativa y con la necesidad de que se verifique su cumplimiento en la rendición de cuentas de la Comunidad y con pulcritud y rigor, pues se trata de dinero de todos los ciudadanos de esta Comunidad.

Dicho esto, hay algunas propuestas de resolución que nuestro grupo no comparte. Respecto a la recomendación número 2, referida a regular el procedimiento para la confección de nóminas, entendemos que es consecuencia, una vez más, de un sistema sanitario público descentralizado y del fracaso que se pone nuevamente de manifiesto del Estado de las Autonomías.

La propuesta número 3 hay que decir, desde un punto de vista de contabilidad pública, que los gastos pendientes de imputar de ejercicios anteriores en la Administración general no tienen por qué, irremediamente, realizarse y, por lo tanto, que la Administración tenga que afrontarlos. No así organismos como la Gerencia Regional de Salud, de forma que no vemos necesario tenerlo en cuenta en la dotación de créditos.

La propuesta de resolución número 8 ya está aplicada, y otras 4 tomadas en consideración –como ya hemos indicado–. Por todo lo expuesto, nuestro voto ha sido la abstención. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Esta Presidencia trasladará al presidente de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas, junto con el informe de fiscalización sobre el que se versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y el Boletín Oficial de Castilla y León.

Habiendo finalizado el debate, se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos].*